

## **OSCAR VÁSQUEZ DEL MERCADO CORDERO**

Es Licenciado y Doctor en Derecho (con mención honorífica) por la Universidad Nacional Autónoma de México. Certificado del Programa Internacional Post Doctoral en Nuevas Tecnologías y Derecho en la Universidad “Mediterranea”, Reggio Calabria, Italia. Es Investigador Nacional Nivel II, en el SNII de la SECIHTI

Tiene una sólida preparación jurídica y ha cursado, entre otros, los siguientes diplomados: “Política Gubernamental” en el Instituto Nacional de Administración Pública; “Alta Administración de Empresas”, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; “Derecho Aéreo”, en la IATA; “Derecho de los Contratos”, en la Universidad Iberoamericana; “Contratos Mercantiles”, en la Barra Mexicana Colegio de Abogados; “Arbitraje Comercial Internacional”, en la Cámara de Comercio Internacional y Escuela Libre de Derecho; “Comercio Internacional”, en Cámara de Comercio Internacional y Escuela Libre de Derecho; “Compliance, el reto de las empresas”, en la Universidad Nacional Autónoma de México. “Método de Caso”, en la Universidad Anáhuac.

Se ha desarrollado profesionalmente como: Socio Fundador y director general de la Firma de Abogados “Corporativo Vásquez del Mercado, S.C.”, Arbitro designado por la Cámara de Comercio Internacional (CCI), por la Corte Internacional de Arbitraje de Londres (LCIA). Experto en derecho mexicano en CIADI. Ha ocupado diferentes cargos públicos de alta responsabilidad en diferentes dependencias y entidades públicas, entre las que destacan: ASERCA-SAGARPA; Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; Infonavit; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Procuraduría Federal del Consumidor; Gobierno del Distrito Federal, Secretaria de Educación Pública, Secretaria de Programación y Presupuesto, y Presidencia de la República.

Se ha desempeñado con Secretario General, Secretario Académico, Coordinador del Bufete Jurídico, Consejero en el H. Consejo Técnico, consejero en el Consejo Editorial e integrante de diferentes comisiones en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Desde el año de 1983 es profesor en diferentes instituciones de educación superior, entre las que destacan: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Panamericana, Universidad Iberoamericana, Universidad Anáhuac, Escuela Libre de Derecho, Università Degli Studi Di Milano, Dipartimento di Scienze Giuridiche, “Cesare Beccara”. Milan, Italia, Università Degli Studi Dell Insubria, Dipartimento di Diritto, Economia É Culture. Dottorato in Diritto e Scienze Umane. Como, Italia, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Universidad del Pedregal y Escuela Libre de Derecho de Sinaloa.

Ha recibido, entre otras, las siguientes distinciones: Académico de número 28 de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia. Académico de Número

del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Doctor Honoris Causa, por la Universidad Interamericana de Morelos, México, Académico Correspondiente en las Academia Gallega y Colombiana de Jurisprudencia y Legislación, Recipiendario de "Las Palmas Académicas" por 25 años de servicios académicos", las Cátedras Extraordinarias "*Raúl Cervantes Ahumada*", "*Efrén , Cervantes Altamirano*", "*Jorge Sánchez Cordero*" y "*Mario de la Cueva*", otorgadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, y de la Presea al Mérito Universitario "*Dr. Eduardo García Máynez*" otorgada por la Legión de Honor Nacional.

Es autor de obras y artículos, entre los que destacan: Contratos Mercantiles Internacionales; Medios Alternativos de Solución de Controversias Mercantiles Internacionales, Contratación Empresarial Internacional, Reglas Generales de Aplicación común a los contratos mercantiles Internacionales. El arbitraje institucional como medio alternativo de solución de controversias mercantiles internacionales. La dicotomía en la codificación civil y mercantil en México, Internacionalización del Derecho Mercantil, Instituciones del Derecho Mercantil en Roma, Los principios Generales para la Contratación Mercantil en el Sistema Romanista y en el Sistema Anglosajón; La Constitución Federal, las leyes secundarias y el derecho internacional; Reglas que rigen los contratos mercantiles internacionales; Derechos del Consumidor y las cláusulas predispuestas; Un futuro promisorio para el arbitraje internacional comercial-corporativo; El desafío internacional en la contratación mercantil; Medios alternativos de solución de conflictos. Principios Procesales en el Juicio Oral Mercantil. La Lex Mercatoria. Un Punto de vista moderno; EL Arbitraje Comercial Internacional. Los principios Jurisprudenciales de la Cámara de Comercio Internacional. La responsabilidad como un elemento de seguridad en la prestación de los servicios aeroportuarios. La Unificación del Derecho Cambiario; Unificación del contrato de comercio electrónico internacional; Derecho Mercantil y Globalización: Desafío y Compromiso.